



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALCORCÓN****OTROS ANUNCIOS**

Por decreto de la concejala-delegada de Urbanismo de 30 de mayo de 2012, se aprobó inicialmente el convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, sobre la ejecución de infraestructuras hidráulicas comunes a los Sectores 4, 5, 8, Retamar de la Huerta y Área Norte. Dicho decreto fue ratificado en todos sus extremos por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de junio de 2012.

Por decreto de la concejala delegada de Urbanismo de 26 de junio de 2012, se acuerda abrir el trámite de exposición al público del convenio de referencia que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 9 de marzo de 2012, con R/E número 8.019.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado decreto, queda sometido a información pública, por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 26 de junio de 2012.—La concejal-delegada de Urbanismo, Ana María González González.

(02/5.511/12)